



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
MENOR A 10 UTM**

DECRETO ALCALDICIO N°852.-

DALCAHUE, 12 de Abril de 2016.

VISTOS: las 03 cotizaciones adjuntas, Las necesidad de adquirir seguros de accidentes personales, para los funcionarios del Programa Subsistema de Seguridades y Oportunidades de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; el **artículo 8, letra h) de la ley 19886 y Art. 10 N°8 del Reglamento Compras Públicas**, el acta de sesión extraordinaria N°31 del Concejo Municipal con fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto para el año 2016; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A; los artículos 2º, 12º, inciso 4, 56º, 63º letra e) y 66º de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZÉSE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa menor a 10 UTM a nombre de Mapfre Seguros, Rut N° , para la adquisición de seguros accidentes personales, por ser la oferta más conveniente y precisa, \$99.883 (noventa y nueve mil, ochocientos ochenta y dos pesos) IVA INCLUIDO.

IMPÚTESE: Impútese el gasto a la cuenta 2140560 Psicosocial por \$66.588 (sesenta y seis mil quinientos ochenta y ocho pesos), 2140564 Sociolaboral por \$33.294 (treinta y tres mil doscientos noventa y cuatro pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía.
 - Secretaría Municipal
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Transparencia
 - Unidad de Control.
 - Oficina de Partes
- JAPM/CIVG/PALM/lcv